

# Efectividad del estado colombiano en la lucha contra el lavado de activos\*

Lorena Hoyos Osorio<sup>1</sup> Marcela Restrepo Flórez<sup>2</sup> Vanessa Rendón Rodríguez<sup>3</sup> Ludys Zapata Díaz<sup>4</sup>

## Resumen

El lavado de activos es un delito que pretende ingresar recursos ilícitos a la economía nacional, utilizando actividades lícitas para que el dinero circule de forma limpia. Así, vamos a analizar cuál es la efectividad de las medidas de prevención y control establecidas por el Estado colombiano para erradicar el delito de lavado de activos, ya que éste afecta directamente la economía del país e impacta el comercio local e internacional, a la producción manufacturera y agrícola, a los bienes y raíces, fomenta una cultura de ilegalidad y acaba financiando la violencia y el terrorismo. Lo más preocupante es que estas organizaciones que practican el lavado de activos utilizan técnicas cada vez más especializadas para que el gobierno y las entidades de control no logren detectarlos y de esta manera estos actos ilícitos siguen ascendiendo a gran escala, pasando a convertirse en un delito trasnacional.

Palabras clave: Delito, control, lavado de activos, efectividad.

## **Abstract**

Money laundering is a crime that aims to enter illicit resources to the national economy, using lawful activities for the money to flow cleanly. So, we're going to analyze the effectiveness of prevention and control measures established by the Colombian State to

<sup>1</sup> Estudiante de Contaduría Pública del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín, Colombia. Correo: lorena.hoyos.o@gmail.com

<sup>\*</sup> Artículo corto de reflexión.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Estudiante de Contaduría Pública del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín, Colombia. Correo: marcelartpo@hotmail.com

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Estudiante de Contaduría Pública del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín, Colombia. Correo: vanessarendon11@hotmail.com

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Estudiante de Contaduría Pública del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín, Colombia. Correo: ludyszapata@gmail.com

eradicate the offense of money launderin, Since this directly affects the country's economy and impacts local and international trade, manufacturing production and agricultural, real estate, fosters a culture of illegality and just funding the violence and terrorism. What is most disturbing is that these organizations engaged in money laundering techniques are used increasingly specialized for the government and control entities may not be able to detect them and in this way these unlawful acts continue to rise on a large scale, becoming a transnational crim.

**Keywords:** *Crime, control, money laundering, and effectiveness.* 

## Introducción

omo preámbulo se busca identificar el por qué se da el fenómeno del lavado de activos, sus causalidades y sus consecuencias, además, desarrollar las ideas principales de cada documento que nos acerquen a la respuesta de nuestra pregunta, así ahondaremos en la perspectiva de cada uno de los autores para afrontar de manera desglosada y clara nuestra visión del problema. Este ensayo tiene como objetivo dar una opinión acerca del interrogante central: ¿Cuál es la efectividad de las medidas de prevención y control establecidas por el Estado colombiano para erradicar el delito de lavado de activos?, apoyados en los documentos de Luddy Marcela Roa-Rojas (2011), Jorge Eliécer Gaitán Méndez (2015), Sandra Milena Bareño-Dueñas (2009), Angie Lorena Gil Gómez (2016), Ximena Cadena Ordoñez y Mauricio Cárdenas Santa María (2004), los cuales nos ilustran el cómo se desarrolla este ilícito, además de la perspectiva local, continental y las herramientas que tenemos los contadores para evitar y prevenir este flagelo.

El lavado de activos en Colombia viene en un aumento significativo de la mano de actividades criminales, tales como, el narcotráfico, el contrabando, el secuestro y muchos más, que tienen como fin el blanqueo de capitales para usarlos legalmente y se valen de diversas estrategias para infectar con dineros sucios el sistema financiero y la industria. Por consiguiente, en primera instancia se revisan los antecedentes generales de los conceptos de lavado de activos, sus inicios e impacto en la economía colombiana y como poco a poco se viene fortaleciendo a escala mundial; para lo cual tomamos de referencia los artículos de los autores antes mencionados, además en ese contexto vamos a resaltar las actividades ilícitas que más nos llaman la atención, porque de un modo u otro nos parece que son bajo perfil y que debido a su magnitud a veces pasan desapercibidas para los entes reguladores.

Seguidamente, proponemos algunas respuestas a la pregunta que nos inquieta, donde entramos a analizar a los entes reguladores, sus funciones y alcances dentro de nuestro país, sus esfuerzos para combatir y controlar este ilícito; que, sin desconocer el avance logrado

con las medidas implementadas por el gobierno, también influye mucho inclusive la mentalidad de las personas del común para ver este delito como la llamada "malicia indígena", así que lo consideran normal.

Por último, se concluye desde nuestra óptica personal y profesional que la mayoría deja en manos del gobierno la responsabilidad de combatir este delito, sin prever que es responsabilidad conjunta de todos los colombianos y de sus acciones para denunciarlo, así mismo, resaltamos las funciones y herramientas que tenemos nosotros los futuros contadores como la auditoría forense, las reglamentaciones y leyes ya establecidas en el ámbito empresarial, para identificar de raíz este ilícito y ayudar a erradicarlo paulatinamente.

## Lavado de activos en Colombia

Para entender claramente el problema, debemos analizar históricamente en dónde comienza todo, los autores Roa-Rojas (2011) y Gil Gómez (2016), coinciden que todo inicia en nuestro país en las décadas de los 70's y 80's con las bonanzas cafeteras y marimbera, ya que era una necesidad poder legalizar grandes capitales adquiridos de manera ilegal, pero hay que clarificar algo, el lavado de activos no es un delito por sí mismo, sino que es la finalidad de muchas actividades delictivas, donde los "lavadores" implementan creativamente estrategias para evadir la ley y con ello borrar el rastro del dinero inyectándolo al sistema financiero legal por medio de inversiones a la industria y afectan directamente al PIB departamental y nacional.

El crecimiento desmedido de las actividades ilícitas, desencadenan en un aumento de capitales sucios en la calle, con una necesidad de ser blanqueados para poder inyectar legalmente la industria, comprar inmuebles o ser depositados legalmente en las instituciones financieras y borrar el rastro para no generar sospechas de los entes legales; pero, "La investigación exhaustiva y analítica ha podido ilustrar su estructura mediante tres (3) procesos para el blanqueo de capitales que son: 1) Colocación física de la moneda en el sistema financiero, 2) Estratificación o mezcla con fondos de origen legal, 3) Integración o inversión" (Roa-Rojas, 2011, p4), estos pasos son los que se usan para el blanqueo de manera general, pero el verdadero problema es detectarlos de manera ágil para evitarlos y prevenirlos.

Cuantificar este delito se ha convertido en un verdadero dolor de cabeza para los entes reguladores, porque se basan única y exclusivamente en cálculos estimativos, donde le atribuyen a esta felonía del 2% al 5% del neto bruto del PIB anual, pero vemos de manera positiva que la implementación de nuevas reglamentaciones más estrictas enfocadas directamente a los puntos flexibles que usan los "lavadores", llevará a un desenlace que por fin controle de manera definitiva este delito.

Una de las medidas de lavado que más bajo perfil maneja, es la del envío de dinero desde el exterior, se ha ido popularizando ya que es muy normal que alguien en una familia vaya a por el "sueño americano" y tenga presupuestado cierto porcentaje de su mesada para enviarle a sus seres queridos, así,

El crecimiento gradual de las remesas ha sido de 2,1% mensual en promedio desde enero de 2002, debido a aumentos tanto en el número de giros como en el valor de la remesa promedio. Los giros pasaron de 498 mil en la primera mitad de 2002 a 564 mil entre febrero y julio de 2004; y la remesa promedio pasó de US\$255 durante el primer semestre de 2002 a US\$287 entre febrero y julio pasados (Cadena y Cárdenas, 2004, p3).

Lo que destacamos particularmente, es que puede ser un caso que se generaliza, ya que todas las personas que envían dinero desde el exterior no lo hacen a partir del ilícito, sino que resaltamos la falta de controles efectivos en los casos que sí lo son, de igual manera este aumento si ha encendido las alarmas ya que poco a poco los entes reguladores, en este caso el Banco Central y las empresas que prestan el servicio de envío de dinero, tienen alertas para envíos sospechosos a partir de 5.000 USD y pueden congelar los fondos para clarificar la procedencia.

En resumen se puede inferir, que las herramientas a la mano de los lavadores de dinero, son muy amplias y no se limitan únicamente a los métodos conocidos por todos como el "pitufeo", exportaciones falsas, compra de propiedades, inversiones en el sector industrial, sino que se han ampliado de una manera tan desmesurada que el control de los entes se hace cada vez más complejo ya que deben fiscalizar lo que se ha identificado y trazar estrategias para los pequeños agujeros que se dejan al descubierto. Este tema cobra cada vez más importancia para economías en desarrollo como la de Colombia, donde las leyes en contra de este tipo de delitos aún están en proceso de implementación, y los índices de corrupción son cada vez más altos.

# Medidas de prevención y control

Para comenzar con el desarrollo de la respuesta, primero debemos conocer cuáles son los entes reguladores encargados del control de este delito, definir sus responsabilidades y finalmente sacar conclusiones propias. Después de Estados Unidos, Colombia fue uno de los primeros países en preocuparse por buscar formas de perseguir y judicializar el delito del narcotráfico y fortalecer el sistema de lavado de activos. El Código Penal en su artículo 323 la ley 599 de 2000 afirma que todo individuo, empresa o ente estatal que se vea incurriendo en el delito de lavados de activos se verá sometido a seis (6) o quince (15) años de prisión y a una multa de quinientos (500) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales

vigentes (Gil, 2016), y establece a su vez procedimientos para embargar y congelar bienes, cuentas y depósitos y extinguir su dominio.

Además, existen entidades encargadas de luchar contra el lavado de activos, principalmente El Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI, que desarrolla y promueve políticas antilavado en los diferentes niveles nacionales e internacionales, y ha establecido los estándares básicos descritos en sus" 40 recomendaciones", las cuales Colombia obliga su aplicación.

Así mismo, en Colombia está La Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, con el objetivo de detener, prevenir y luchar contra el lavado de activos en todas las actividades económicas e informar de cualquier irregularidad que perjudique a los otros países, como sería el caso del lavado de dinero basado en el comercio internacional.

La Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN), como "sujeto obligado" también debe reportar operaciones sospechosas referentes a este delito y vigilar el cumplimiento de las normas de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Adicionalmente, en la evaluación que hacen dichos entes reguladores, se tienen aspectos como la prevención, detección, investigación, juzgamiento e incautación del delito, comprensión de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades nacionales y sectoriales, entre otros, pero vemos que particularmente en Colombia, el Grupo de Acción Financiera Latinoamericana (GAFILAT) en su informe del 2018 señala de manera contundente qué: "la mayoría de los casos de lavado de activos que se investigan y procesan están relacionados con el tráfico ilícito de drogas y muy pocos implican la persecución del lavado de activos originado en otros delitos precedentes" (El Espectador, 2019).

Se puede deducir que, a Colombia aún le faltan trazar muchas estrategias para controlar de manera efectiva el lavado de dinero, pero pese a que la evaluación anteriormente mencionada, tuvo una mejoría sustancial frente a la revisión del 2008, el panorama se ve positivo, no obstante los permanentes esfuerzos de las autoridades u organismos de control, las metodologías criminales se han refinado cada vez más y se han extendido a más sectores y actividades económicas, haciendo muy difícil que se pueda erradicar de la vida nacional estás prácticas tan perjudiciales para el desarrollo de las políticas económicas y sociales del país.

De igual modo, analizamos uno de los más efectivos golpes dados por la justicia colombiana al sonado caso del "carrusel de la contratación", observando el perfil de un

lavador cuyo estatus es muy alto, dándonos a entender que el blanqueo está en todos los sectores socioeconómicos,

¿Quién es Fernando Marín, señalado de lavar plata del 'carrusel'? Marín es un reconocido empresario. Fue embajador de Colombia en Malasia y en Venezuela. Era un empresario de la construcción y del agro que resolvió hace casi dos décadas hacer una pasantía en política, lo que ahora podría costarle su libertad y parte de su patrimonio. (...) La Fiscalía anunció que le imputará cargos por presuntamente haber lavado plata del 'carrusel' de la contratación de Bogotá. Los investigadores dicen que parte de los sobornos que recibieron el exalcalde de Bogotá Samuel Moreno y su hermano el exsenador Iván Moreno terminaron invertidos en un condominio del empresario (El Tiempo, 2019).

Así vemos, como el delito seduce de igual manera a las personas con poder como a las que buscan avanzar en su estatus social de manera rápida, porque la mentalidad de "malicia indígena" está más arraigada en nuestra cultura que lo que se quisiera admitir y contribuye de manera perversa a fomentar una ambición dañina por el dinero fácil, socavando los pilares sociales al revertir valores fundamentales como el esfuerzo en el trabajo, el deseo de superarse a través del emprendimiento lícito, el estudio y el desarrollo de actividades productivas sanas para la economía.

Sin embargo, cada vez más en Colombia los métodos contables son de gran importancia para dar fe pública de que los informes financieros presentados sean veraz y auténticos, constituyendo un impedimento para llevar a cabo actividades ilícitas por parte de los delincuentes. Y seguido a la contaduría esta la auditoria forense asistiéndola en el descubrimiento de delitos económicos y financieros en el sector público y privado, a su vez forzando a la contaduría a presentar nuevas recomendaciones que favorezcan la presentación de los informes, difundiendo seguridad, soportándose en los estándares internacionales de los entes que regulan las normas de prevención y detección, midiendo el control interno de las empresas, promoviendo la lucha contra la corrupción en todos los ámbitos que pueda darse el lavado de activos en nuestro país.

## Conclusiones

Resaltamos las nuevas regulaciones financieras en el mundo y la participación activa de Colombia, cuyo fin es elevar la probabilidad de captura de delincuentes que lavan dinero, es una herramienta que da sus frutos, ya que, llevando una supervisión más estricta, se identificará tempranamente a los protagonistas y se tendrá una reacción legal más ágil. Así mismo, las evaluaciones de los entes reguladores sirven de indicativos analíticos efectivos para identificar las falencias y trazar nuevas estrategias para controlar los vacíos detectados.

Consideramos de gran importancia, fortalecer el conocimiento y conciencia de la ciudadanía acerca de este delito, ya que no comprenden sus repercusiones, siendo su participación nula en el sistema para su prevención y control. Como ya lo vimos, el Lavado de activos genera múltiples afectaciones no solo en la economía local, regional y nacional sino en lo social, tal vez ésta ultima de mayor consecuencia en el futuro, por lo tanto, lo primero que debemos implementar para erradicar este ilícito, es cambiar la manera de pensamiento desde temprana edad, no celebrando a los demás el aprovechamiento de un "papayazo", sino instruyendo de manera efectiva a las nuevas generaciones, enseñándolos y reprendiéndolos para que sigan un camino recto, lo que a futuro puede solucionar de manera efectiva este flagelo.

Adicionalmente, nosotros como futuros contadores públicos y revisores fiscales, tenemos que ser un filtro efectivo y temprano para la lucha contra el lavado de activos, teniendo en cuenta no solo las consecuencias civiles y penales de incurrir en este delito, así mismo aprovechando las herramientas que tenemos en nuestras manos con la auditoria forense para guiarnos y asesorarnos, previendo y controlando este fallo mediante nuestros conocimientos técnicos, a la vez siendo muy inquisitivos en nuestra labor y con una alta ética profesional.

# Referencias bibliográficas

- Bareño-Dueñas, S. (2009). Mecanismos de contabilidad para prevenir y detectar el lavado de activos en Colombia. *Cuadernos de contabilidad*, 10(27), 341-357. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5557520
- Cadena, X. y Cardenas, M. (2004). Las remesas en Colombia: costos de transacción y lavado de dinero. *Working Papers Series. Fedesarrollo*, 26. 1-33. Recuperado de https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/814/WP\_2004\_N o 26.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gaitán, J. (2015). El lavado de activos en Colombia, una mirada social del problema. *Agustiniana Revista Académica*, 9. 7-18. Recuperado de https://www.uniagustiniana.edu.co/revista-agustiniana
- Gil, A. (2016). El lavado de activos en el Estado Colombiano: Un análisis general. *Universidad Militar Nueva Granada*, 1-24. Recuperado de https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/14135
- Roa-Rojas, L. (2011). El lavado de activos en la economía formal colombiana: Aproximaciones sobre el impacto en el PIB departamental. *Criminalidad de la Policía Nacional de Colombia*, 53(1), 329-347. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3791850.pdf

## Artículo de reflexión

- El Espectador (27 de enero de 2019). Los pendientes de Colombia frente al lavado de activos. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/judicial/los-pendientes-de-colombia-frente-al-lavado-de-activos-articulo-836425
- El Tiempo (7 de febrero de 2019). ¿Quién es Fernando Marín, señalado de lavar plata del 'carrusel'? Recuperado de https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/perfil-defernando-marin-sindicado-de-lavar-plata-del-carrusel-de-bogota-324246

## Para citar este artículo

Hoyos, L., Restrepo, M., Rendón, V. y Zapata, L. (2018). Efectividad del estado colombiano en la lucha contra el lavado de activos. *Ágora Revista Virtual de Estudiantes*. (7). Pag. 60-67.